

Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:8304/2014

VISTO las presentes actuaciones, en las que el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes en su Resolución N° 134/2015, solicita a este H. Cuerpo se designe por concurso a la Prof. Ana Gabriela Yaya Aguilar, Leg. 46.132, en el cargo de Profesora Titular con dedicación simple en la Cátedra de Morfología I, con atención en Morfología II del Departamento Académico de Música; atento que el concurso se ha llevado a cabo de acuerdo a lo dispuesto por la Ordenanza HCS 8/86 y concordantes y lo establecido por los Estatutos de esta Universidad; teniendo en cuenta lo dispuesto por la Resolución HCS N° 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes en su Resolución N° 134/2015 y, en consecuencia, designar por concurso a la Prof. Ana Gabriela Yaya Aguilar, Leg. 46.132, en el cargo de Profesora Titular con dedicación simple en la Cátedra de Morfología I, con atención en Morfología II del Departamento Académico de Música de la citada Unidad Académica, a partir de la fecha y por el término reglamentario.

ARTÍCULO 2°.- Eximir a la Prof. Yaya Aguilar del requisito de poseer título máximo, de acuerdo a lo solicitado por el Jurado en su dictamen de fs. 213 y lo establecido por el art. 63 de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

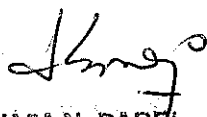
ARTÍCULO 3°.- La Prof. Yaya Aguilar deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente, en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL DOS MIL QUINCE.**




Dr. MARCOS I. OLIVA
PROSECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Dra. SILVIA N. BAREI
VICERRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

497